

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007
RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN**

	ÍNDICE	PÁGS.
1.	FUNDAMENTACIÓN	153
2.	MOTIVACIÓN	153
3.	RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	153
3.1.	Evaluación de la Gestión Financiera.....	154
3.1.1.	Cumplimiento de Disposiciones Aplicables al Ejercicio de los Recursos Públicos.....	154
3.1.2.	Análisis Presupuestal	154
3.1.2.1.	Origen de los Recursos	154
3.1.2.2.	Aplicación de los Recursos	155
3.1.2.3.	Resultado del Ejercicio.....	155
3.2.	Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados.....	156
3.3.	Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno	156
3.3.1.	Principios de Contabilidad Gubernamental	156
3.3.2.	Evaluación de las Medidas de Control Interno.....	156
3.4.	Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio	156
3.5.	Observaciones Derivadas de las Actuaciones que se Efectuaron	157
3.5.1.	Actuaciones.....	157
3.5.2.	Observaciones	158
3.5.3.	Recomendaciones.....	159
3.6.	Irregularidades e Inconsistencias Detectadas	160
4.	CONCLUSIONES	160

1. FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 26, fracción I inciso c) y último párrafo, 33, fracción XXIX y 67, fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 49, fracción III, de la Ley federal de Coordinación Fiscal; 6, fracción I inciso c) y 18, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 282 y 288 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 36.3, 37, 38 y Tercero Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se realizó la fiscalización a la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, respecto de su gestión financiera correspondiente al ejercicio 2007.

2. MOTIVACIÓN

El Orfis inició la Fase de Comprobación del procedimiento de fiscalización mediante la práctica de auditorías de alcance legal, financiera, presupuestal y de cumplimiento de metas y objetivos establecidos, para verificar si la gestión financiera del Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, comprobar si se causaron daños o perjuicios en contra del erario estatal. Conforme a esta Fase de Comprobación, el Orfis emitió los Pliegos de Observaciones a los servidores y ex servidores públicos responsables de su solventación, para que presentaran documentación y aclaraciones con el fin de solventar las irregularidades o inconsistencias detectadas, situación que se detalla en el apartado relativo a las Actuaciones.

Finalmente, con base en las auditorías efectuadas, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el Orfis obtuvo el **Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2007 de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz**, que se integró al Informe del Resultado de las Cuentas Públicas 2007 de los Entes Fiscalizables.

3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Conforme al artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior, se dio el Resultado de revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, del modo siguiente:

3.1. Evaluación de la Gestión Financiera

3.1.1. Cumplimiento de Disposiciones Aplicables al Ejercicio de los Recursos Públicos

Respecto del ejercicio de la gestión financiera se encontró incumplimiento de disposiciones de uno o más ordenamientos del ámbito federal o estatal, que dieron lugar a observaciones y recomendaciones por razón de configurarse elementos de responsabilidad resarcitoria o responsabilidad administrativa, lo cual se especifica en el apartado correspondiente a Observaciones y Recomendaciones.

3.1.2. Análisis Presupuestal

A partir de la información contenida en los estados financieros y de la documentación presentada por los servidores públicos de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, se efectuó el análisis de los ingresos y egresos, a saber:

3.1.2.1. Origen de los Recursos

(Cifras en miles de pesos)

Según el Decreto del Presupuesto de Egresos para 2007, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 310 de fecha 29 de diciembre de 2006, a la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz se le asignó un presupuesto de \$ 8,500.0. De acuerdo con las cifras presentadas en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007, en el año percibió ingresos por \$38,084.9, como se muestra a continuación:

INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	RECIBIDOS
Estatales: Ministraciones/Subsidio	\$11,367.6
Ingresos Propios	2,573.9
Federales	13,067.6
Otros Ingresos	11,075.8
TOTAL	\$38,084.9

Fuente: Estados financieros de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, correspondiente al ejercicio 2007.

3.1.2.2. Aplicación de los Recursos

Al 31 de diciembre de 2007, la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz ejerció los recursos de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ (Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
Servicios personales	\$ 18,396.6
Materiales y suministros	1,915.1
Servicios generales	8,006.6
Subsidios y transferencias	0.0
Bienes muebles e inmuebles	5,149.4
Infraestructura para el Desarrollo (Obra pública)	0.0
Inversión financiera, prov. econ., ayudas y otras erogaciones	0.0
Otros	0.0
Otras Transferencias	0.0
TOTAL	\$33,467.7

Fuente: Estados financieros de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, correspondiente al ejercicio 2007.

3.1.2.3. Resultado del Ejercicio

(Cifras en miles de pesos)

La Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz ejerció al 31 de diciembre de 2007 la suma de \$33,467.7 que, comparada con los recursos recibidos, refleja un remanente de \$4,617.2 equivalente a un 12.1%; como se muestra a continuación:

TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
INGRESOS	\$38,084.9
EGRESOS	33,467.7
REMANENTE	4,617.2

Fuente: Estados financieros de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, correspondiente al ejercicio 2007.

3.2. Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados

De acuerdo con el Programa Operativo Anual y la documentación presentada, la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, cumplió de manera razonable con las metas programadas.

3.3. Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno

3.3.1. Principios de Contabilidad Gubernamental

Como resultado de la documentación y aclaraciones presentadas por la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, las inconsistencias relativas al cumplimiento a los Principios de Contabilidad Gubernamental, notificadas en el Pliego de Observaciones fueron solventadas en su totalidad.

3.3.2. Evaluación de las Medidas de Control Interno

El control interno es el conjunto de medidas que los entes fiscalizables instauran, con base en la ley, en sus correspondientes ámbitos de competencia para garantizar que su gestión financiera, entre los conceptos más importantes, se realice de conformidad con las disposiciones aplicables y para el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus planes y programas. En tal virtud, se realizó la evaluación de las medidas de control interno a través de instrumentos en forma de cuestionarios, para tener una base que permitiera determinar la naturaleza y extensión de las pruebas de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas.

3.4. Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio

El análisis de la integración y variaciones del patrimonio de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, por cuanto a sus principales componentes (bienes muebles e inmuebles), se expresa en el cuadro analítico siguiente:

PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ	
(Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
Saldo inicial	
Bienes Muebles:	\$15,091.8
Bienes Inmuebles	260.7
Movimiento [incremento(decremento)] de activos fijos	
Bienes Muebles:	5,146.0
Bienes Inmuebles	22,909.2
Saldo final del periodo	\$43,407.7

Fuente: Estados financieros de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, correspondiente al ejercicio 2007.

3.5. Observaciones Derivadas de las Actuaciones que se Efectuaron

3.5.1. Actuaciones

La fiscalización se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, las que establecen que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información que soporta las cifras y revelaciones de los estados integrantes de la Cuenta Pública, preparados por la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables específicas aplicables, así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2007. Así mismo, en cumplimiento de dichas normas, la revisión de las partidas presupuestales, registros contables y ejercicio del gasto, se realizó mediante muestras y pruebas selectivas de la evidencia física y documental que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, presupuestarios, contables y demás información. Las pruebas y muestras examinadas proporcionaron la base para sustentar el presente Informe del Resultado.

Las pruebas y muestras selectivas de la revisión fueron por los montos siguientes:

MUESTRA (Monto expresado en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
UNIVERSO DE RECURSOS EJERCIDOS	\$33,467.7
MUESTRA AUDITADA	17,976.0
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	53.7%

Fuente: Estados financieros de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, correspondiente al ejercicio 2007, y papeles de trabajo de auditoría.

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el Orfis elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a los responsables de su solventación mediante oficios número OFS/5979/11/2008, OFS/5980/11/2008, OFS/5981/11/2008 y OFS/5982/11/2008, todos de fecha 4 de noviembre de 2008, señalando que contaban con un plazo de 20 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a las observaciones notificadas en los respectivos Pliegos de Observaciones que fueron presentadas por los responsables de la solventación, se determinó que todas ellas fueron desahogadas satisfactoriamente.

3.5.2. Observaciones

Como resultado de las aclaraciones y documentación presentadas por los servidores o ex servidores públicos de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, responsables de su solventación, se desahogaron satisfactoriamente las observaciones notificadas en los pliegos respectivos.

3.5.3. Recomendaciones

Por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

RECURSOS ESTATALES

Recomendación derivada de la Observación Número: 002/2007

En la revisión a la partida cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2007, se detectó que se tiene registrado un importe de \$3,213 a cargo del Gobierno del Estado que proviene del presupuesto del ejercicio 2004, por la importancia y antigüedad del saldo se recomienda que la Universidad evalúe las posibilidades de recuperación de dicha cuenta y solicite por escrito ante la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) su recuperación o la correspondencia como adeudo de la SEFIPLAN a la Universidad; o en caso contrario, solicitar la cancelación de dicha cuenta con la correspondiente autorización del Consejo Directivo.

Recomendación derivada de la Observación Número: 003/2007

La Universidad registró en su contabilidad el importe de \$22,909 relativos a la donación del inmueble que se construyó por el Comité de Construcción de Espacios Educativos (COEDUCA); sin embargo, no existe el contrato de donación y sesión de derechos posesorios que acrediten su propiedad; por lo que se recomienda continúe con las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, relativas a la obtención del contrato de donación y sesión de derechos posesorios que acrediten la propiedad del inmueble en comento.

Recomendación derivada de la Observación Número: 005/2007

Con relación al inventario físico, se recomienda a la Universidad requisitar las actas de levantamiento de inventarios con los resultados obtenidos, como son número de bienes inventariados, sobrantes, faltantes, transferencias, inservibles, ajustes contables resultante, entre otros; asimismo, continúe con las gestiones necesarias ante el Comité de Construcción de Espacios Educativos relativos al monto de los bienes dados en donación a favor de la Universidad, para registrarlos a su valor original de adquisición.

Recomendación derivada de la Observación Número: 006/2007

En la revisión de los expedientes de licitaciones, se detectó que en el contrato celebrado con ISED, S.A. de C.V. de fecha 28 de agosto de 2007, de la licitación LS-GEV/UTCV/08/07 por la adquisición de un conmutador, no se establece entre sus cláusulas la obligación de garantizar el

buen manejo del anticipo, debido a que carece de la fianza correspondiente; por lo que se recomienda implemente medidas de control a fin de verificar que los expedientes de los procedimientos de licitación que realice, cuenten con la totalidad de la documentación.

3.6. Irregularidades e Inconsistencias Detectadas

Una vez concluida la fase de comprobación del procedimiento de fiscalización a las Cuentas Públicas 2007, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que no existen observaciones que impliquen un posible daño a la Hacienda Pública Estatal.

4. CONCLUSIONES

Primera. No se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial en la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz

Segunda. Se detectaron inconsistencias de carácter administrativo en la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, que dieron origen a las recomendaciones que se registran en el apartado respectivo.

Tercera. En apego a lo dispuesto por los artículos 30.2, 32.2, 34.1.V, 35.3 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2007 de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2007 sobre las que se practicó la fiscalización, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las personas que se desempeñaron o desempeñan como servidores públicos en la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal.